

**INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Seguimiento No.

80

SEGUIMIENTO A:	PLAN DE MEJORAMIENTO -INFORME SEGUIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS		
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	JUNIO	DE:	2017
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la formulación de los planes de mejoramiento.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizará para las actividades adelantadas por la dependencia responsable en el mes de junio.		
PROCESO:	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	ARTICULACION CON EL MECI:	Plan de Mejora - Seguimiento al Plan de Mejora
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 - MECI, Literal K, Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas.		
<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A</b>
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X		
Documentos soportes	X		
Confirmación de información con la dependencia	X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X
<b>OBSERVACIONES / COMENTARIOS</b>	<p>Se realizó revisión del envío del Plan de Mejoramiento del Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno mediante memorando OAPS2017000116 del 12 de junio.</p> <p>Se verificó la siguientes documentos soporte: Revisados los planes de mejoramiento, se observó que se remitieron dos planes correspondientes al mismo tema, por lo cual fue necesario emitir comunicación a la OAPS para que se aclarara cual iba ser la versión final del plan, es así como se solicitó que se definiera el plan de mejoramiento que correspondía.</p> <p>Una vez llegó la solicitud al área de la OAPS, mediante comunicación escrita, correo electrónico del 20 de junio de 2017 remitido por la OCI se solicitó al funcionario de la OAPS, remitir el plan de mejoramiento correspondiente.</p> <p>Se emitió comunicación al funcionario de la OAPS solicitando la aclaración sobre el plan de mejoramiento formulado y este respondió mediante comunicación del 20 de junio con el plan en versión final.</p>		

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

80

Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI

X

La Oficina Asesora de Planeación respondió a todas las comunicaciones remitidas.

El Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, generó observaciones distribuidas así:

1. Socialización y divulgación del mapa de riesgos de corrupción, no se observaron mecanismos adicionales a la publicación en la página web del Ministerio, que evidencien al Interior de la entidad, el proceso participativo de divulgación y consulta.
2. ocho (8) riesgos de corrupción del proceso de Gestión de Políticas Identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se evidenció que en algunos casos se describe el procedimiento en el cual se identifican dichos riesgos y en otros casos, la dependencia o temática en la cual se presentan riesgos de corrupción.
3. Al verificar los siguientes Riesgos de Corrupción asociados al proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios - (Manejo y control de Cajas Menores) se observó que estos no corresponden al procedimiento de "Manejo y Control de Cajas Menores":  
"Estudios y documentos previos que no llenan los requisitos técnicos, legales, financieros, jurídicos, o que son manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación." y "Pliegos de condiciones elaborados con inherencia externa en aspectos técnicos, que contengan requisitos restrictivos, mecanismos de evaluación deficientes, además que cambian condiciones generales y/o especiales del proceso, adaptaciones o suspensiones para favorecer proponentes".
4. Al revisar la estructura de los siguientes Riesgos de Corrupción, "Alteración y uso indebido de datos", "Tráfico de influencias", "Expedición irregular de normas y actos administrativos", "Regulación parcializada o innecesaria", no se observa en su descripción, la aplicación de la totalidad de los criterios establecidos en la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 que señala, que la descripción del riesgo deben concurrir los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio de privado.
5. Al revisar las "Matrices de Definición del Riesgo", remitidas por las dependencias y al mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web, se observa que si bien se tipifican y califican los controles para todos los casos (preventivo, correctivo, detectivo), estos no se identifican o describen en dichos formatos para 27 de los 34 riesgos mencionados.

Desarrollo del Seguimiento:

Observaciones:

Generó plan de mejoramiento: Si  No

No. Observaciones: 0

ELABORADOR:

Ledy Monje Rosero

APROBADOR:

Diego Gustavo Falla Falla, Jefe de la Oficina de Control Interno

FECHA DE APROBACION: 30-06-2017

